

inicialmente la Modificación Puntual nº 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, promovida por este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en la Legislación vigente, el oportuno Expediente se somete a información pública, en horario de oficina, en la Secretaría Municipal de esta Corporación, por plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de los Boletines en los que aparezca insertado este anuncio, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y que presenten las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Zahinos, a 5 de diciembre de 2003. El Alcalde-Presidente, ANTONIO CORDERO CARRASCAL.

AYUNTAMIENTO DE BROZAS

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2003, sobre bases para proveer una plaza como laboral fijo de obrero de servicios múltiples mediante concurso-oposición.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, de fecha 3 de diciembre de 2003, número 232, se publican íntegramente las Bases para proveer una plaza como laboral fijo de un Obrero de Servicios Múltiples, mediante el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el “Boletín Oficial de la Provincia” y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Brozas, a 11 de diciembre de 2003. El Alcalde, JOSÉ FÉLIX OLIVENZA POZAS.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2003, sobre urbanización de la Unidad de Ejecución S.U.P. 2-1 “Residencial Ronda”.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21, 1j de la Ley 11/1999 de 21 de abril de modificación de la Ley 7/1985 de 2 de

abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2003, ha resuelto aprobar inicialmente el Proyecto de urbanización de la unidad de ejecución S.U.P. 2-1 “Residencial Ronda”.

El documento aprobado inicialmente se someterá a información pública por plazo de 15 días, durante el cual podrán presentarse las alegaciones oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en la Sección de Planeamiento de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 1 de diciembre de 2003. El Secretario General, AUGUSTO CORDERO CEBALLOS.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2003, sobre aprobación del Programa de Ejecución Urbanística del sector S.U.P. 1-3 “Maltravieso”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día veinte de noviembre de dos mil tres, acordó aprobar el Programa de Ejecución urbanística del Sector S.U.P. 1-3 “Maltravieso”.

Dicha aprobación del Programa de Ejecución, implica la aprobación inicial de los documentos que lo contienen (Plan Parcial y Proyecto de urbanización), sometiéndose ambos a información pública por plazo mínimo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 77,2,2 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 2 de diciembre de 2003. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2003, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Mediante el presente Anuncio se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Coria,